



Resolución
N° 261/2024

Acta N°
062/2024

Pando, 11 de Noviembre de 2024.

VISTO: el requerimiento de la Comisión Sectorial de Descentralización en cuanto a la certificación que es necesaria presentar al alcanzar un monto por el 100% del presupuesto de proyectos. En el cual se debiera adjuntar Resolución del Concejo Municipal.

RESULTANDO:

1. Que el nombre del Proyecto es: "Reparación Caminería- Municipio de Pando". Tipo de proyecto: Inversión.
2. Que el presupuesto del Proyecto es de: \$ 24.514.000 (veinticuatro mil quinientos catorce pesos uruguayos).
3. Que el monto certificado a la fecha, incluyendo la certificación actual es de \$ 24.514.000 (veinticuatro mil quinientos catorce pesos uruguayos).
4. Que tiene como descripción del mismo, Contemplando lo que establece el Plan Estratégico Canario 2040, los proyectos de inversión del Municipio apuntan a generar y mantener infraestructuras y servicios adecuados. Para ello las iniciativas de obra nueva o de mejoramiento de caminería, pluviales , veredas, son un importante aporte al logro de las metas establecidas, y parte de una necesidad local en el cumplimiento de las demandas ciudadanas. En este sentido se plantea: Mejora en la cominería urbana del Municipio de Pando calles : 1-Calle Chile desde Cañada Burro Muerto hasta la Rotonda , 2-Calle continuación Laurnaga hasta la vía Férrea, 3-Calle José Pedro Varela y Miguel Furriol (lado sur ruta 8), 4-Calle Don Luciano Larrañaga desde G. Pereira hasta camino Suárez. Contribuyendo a mejorar la calidad de vida de vecinos, agilizando el tránsito, elimina el polvo al realizar la pavimentación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **Aprobar** la certificación del cien por ciento del proyecto "Reparación Caminería- Municipio de Pando" por el monto certificado a la fecha, incluyendo la certificación actual es de \$ 24.514.000 (veinticuatro mil quinientos catorce pesos uruguayos).

*Prof. Encuentro de Soya N° 220111
ROMANA DE SOYA N° 220111*

M. J. Esteban




Resolución
N° 261/2024

Acta N°
062/2024

Pando, 11 de Noviembre de 2024.

2. **Enviar** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **Regístrase** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **Enviar** la presente a la Secretaria de Descentralización y Participación.

Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente


Alcaldesa María Martínez


Concejal Nelson Warren


Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos


P/A *Renata de Souza Nascentes*
RENATA DE SOUZA NASCENTES
Concejal Cristian Franco